



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier  
 Director de  
 M. ED.

USHUAIA,

2013 - Año del Bicentenario de la  
 Asamblea General Constituyente de 1813

02 SEP 2013

VISTO la Nota S/Nº, de fecha 10 de julio de 2013, presentada por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (A.D.Bi.A) – Filial Tierra del Fuego; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al CUARTO ENCUENTRO DE INNOVADORES CRÍTICOS: “Las prácticas reflexivas en la enseñanza de las Ciencias Biológicas. Caminos innovadores para la inclusión con calidad”, organizado por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (A.D.Bi.A), durante los días veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en el mismo se realizarán conferencias, mesas redondas y paneles, presentación oral de trabajo y de posters.

Que su desarrollo promoverá el debate en torno a problemas educativos relevantes, favoreciendo el intercambio de experiencias e información entre docentes, investigadores y otros profesionales; estimulando la documentación sistemática de las experiencias innovadoras producto de la práctica cotidiana del profesorado y de su participación en proyectos institucionales, como así también propiciando la conformación y consolidación de redes solidarias de comunicación que favorezcan el trabajo cooperativo y el desarrollo profesional docente, procurando ampliar y profundizar las acciones de estímulo y apoyo sistemático a la innovación educativa, tendiendo a la formación y profesionalización del profesorado de Biología en las distintas regiones del país.

Que está destinado a Docentes de Nivel Superior y Secundario, Investigadores vinculados con la enseñanza de las Ciencias Biológicas y/o Naturales y Estudiantes de Nivel Superior.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al CUARTO ENCUENTRO DE INNOVADORES CRÍTICOS: “Las prácticas reflexivas en la enseñanza de las Ciencias Biológicas. Caminos innovadores para la inclusión con calidad”, organizado por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (A.D.Bi.A), durante los días veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre del presente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2368

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R.
A.

*[Signature]*  
 Lic. Sandra Isabel MOLINA  
 Ministra de Educación